



DECRETO N° 3.747.- /

LAJA, 06 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir colaciones para evento regional de hándbol, de acuerdo a lo establecido en proyecto deportivo denominado "Proyecto regional de hándbol de establecimientos educacionales municipalizados", fondos MINEDUC, según solicitud de pedido N° 1.017.- de fecha 06/12/2010.-
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de colaciones para evento regional de hándbol, de acuerdo a lo establecido en proyecto deportivo denominado "Proyecto regional de hándbol de establecimientos educacionales municipalizados", fondos MINEDUC, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de colaciones para evento regional de hándbol, de acuerdo a lo establecido en proyecto deportivo denominado "Proyecto regional de hándbol de establecimientos educacionales municipalizados", fondos MINEDUC, a la empresa Supermercados Edison Rodrigo Barrales Daza E.I.R.L., RUT: 76.069.523-8.-, por la suma de \$ 182.850.- (ciento ochenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición a la cuenta 11405 "Aplicación de fondos en administración" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/PLM/gdr *06/12/2010
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534264 – 534300 - Fax: 534309